

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TECNM)-----

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del ocho de agosto de dos mil veinticuatro y con objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera presencial en Avenida Universidad No. 1200, Nivel 2, Sala "José Vasconcelos", Colonia Xoco, Código Postal 03330, Alcaldía Benito Juárez, de esta Ciudad, los siguientes servidores públicos:-----

INTEGRANTES DEL COCODI: Presidente: Prof. Ramón Jiménez López, Director General del TecNM; **Vocal Ejecutiva Suplente:** Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública; **Vocal y Coordinador de Control Interno:** Mtro. Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM; **Vocal:** Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP; **Vocal Suplente:** Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP; **Vocal Suplente:** Lic. Elizabeth Lara Arias, Directora de Área de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF.) **Vocal Suplente:** Lic. Rogelio Ramirez Martinez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones Obras Pública y Servicios (UANLyR) de la SEP. **INVITADOS: Por la SEP:** Lic. Jesús López Camero, Director de Operación y Seguimiento de Fideicomisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO); Lic. Jorge Mario Olin Balderas, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial (DGCyDS); Lic. Cecilia Edith Sosa Hernandez, Directora de Seguimiento Normativo e informático en Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS). **Por la SFP:** en su calidad de órgano de vigilancia del TecNM la L.C. Rubí Campos Sánchez, Suplente del Delegado y Comisario Publico General "A": Lic. Olga Lidia Pinelo Rodriguez, Subdirectora de Control Gubernamental. **Por el TecNM:** Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración; Lic. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de Enlace del Programa de Administración de Riesgos Institucional; Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional; Lic. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, Directora de Personal; Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez, Director Jurídico; Mtra. Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física; Lic. Anabel Hernández Martínez, Directora de Finanzas.-----

Auditor Externo: Lic. Marco Antonio Pantoja Orozco, Despacho Moore Orozco Medina S.C.-----

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. -----

El Prof. Ramón Jiménez López, dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y una vez confirmada la existencia del quórum legal, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c); 38, fracción II y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, sometió a consideración de los presentes los asuntos a tratar en la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro del COCODI del TecNM. -----

Una vez revisado que el Orden del Día cumple con lo establecido en el oficio circular CGGEP/001/2023 del veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador General



de Gobierno Eficaz y Probidad de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, los miembros del Comité estuvieron de acuerdo con su contenido y votaron por su aprobación. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2024/01R** con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado aprobaron por unanimidad integrar la propuesta de la orden del día de la Tercer Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México.-----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Prof. Ramón Jiménez López, solicitó a la Vocal Ejecutiva Suplente indicar el estado del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, efectuada el trece de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.--

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó que fue enviado el proyecto correspondiente y ya se encuentra firmada y cargada en el sistema. Señaló que se harían algunas precisiones respecto a la misma. -----

La L.C. Rubí Campos Sánchez, indicó que efectivamente están solicitando algunas precisiones a dos de los comentarios que hizo el Delegado en la sesión pasada y solicitó se tomen en cuenta dichas modificaciones, algunas tienen que ver con palabras que no están correctas, que en su momento no lo señalaron, pero solicitó se consideren los cambios, que enviarán de esos dos párrafos en comentarios del Mtro. Víctor Manuel Muciño García.-----

El Prof. Ramón Jiménez López, solicitó a la Vocal Ejecutiva Suplente hacer los comentarios al respecto. -----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, señaló que si está de acuerdo la Comisaría se estarían incluyendo las precisiones correspondientes con la aclaración en el acta de esta sesión y se haría una constancia como Secretaría Ejecutiva, que se podría incluir en el acta de la sesión anterior, cargarla en el sistema, para señalar que en esa acta se realizaron algunas precisiones en la siguiente sesión y que pueden ser consultadas.-----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2024/02R** con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado tuvieron conocimiento del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, la cual se encuentra formalizada y capturada en el SICOCODI.-----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

Con base en lo que establece el artículo SEGUNDO, numeral 48, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Prof. Ramón Jiménez López informó que se tenían 2 (dos) acuerdos de seguimiento en los que se estableció lo siguiente: -----

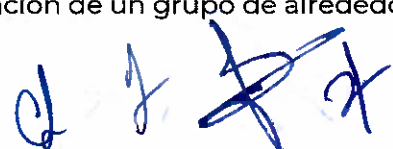
- **Acuerdos de Seguimiento.**

Acuerdo 02-SO-2024/01S. El Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México acuerda por unanimidad, presentar en el apartado de asuntos generales, un informe sobre el resultado de las reuniones del grupo de trabajo conformado para la atención a la

problemática relacionada con otros ingresos, incluyendo lo que se determine con el acercamiento que se tenga con la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Politécnico Nacional.-----

El Mtro. Jorge Santos Valencia, informó sobre los resultados de las reuniones del grupo de trabajo, que también el órgano colegiado conformó e instruyó para que se le diera seguimiento a dicho acuerdo. Derivado de los compromisos asumidos en la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés del COCODI, celebrada el dieciséis de noviembre del mismo año, relativos al anteproyecto de lineamiento de los recursos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM y al catálogo de conceptos del cobro por derechos, productos y aprovechamientos de ese Órgano Administrativo Desconcentrado, se implementaron acciones que desde el mes de octubre del dos mil veintitrés, se establecieron nuevos bríos, rutas de trabajo relacionados con el proyecto de elaboración del catálogo de los derechos, productos y aprovechamientos que ofrece el Tecnológico Nacional de México, para lo cual se emprendieron trabajos coordinados dirigidos a su actualización y armonización con la participación de las distintas instancias o áreas del sistema del TecNM, como son las Direcciones de la Secretaría de Extensión y Vinculación, la Secretaría Académica de Investigación, Innovación, la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Secretaría de Administración. Se revisaron algunos conceptos sobre los servicios externos en Planteles y Centros, concluyendo a raíz de esas reuniones, el trabajar en su momento con los siguientes ocho grupos de conceptos, uno apoyo logístico al sector productivo de bienes y servicio social, comercialización de productos, consultoría de emprendimiento, educación continua, investigación y desarrollo tecnológico, servicios técnicos de asesoría, servicios técnicos en taller y laboratorios de instalaciones, transferencia y comercialización de tecnología. De igual manera, se han identificado a partir de esos resultados, los esfuerzos conjuntos y colaborativos, conceptos que corresponden principalmente o que están enmarcados en la Ley Federal de Derechos, así como la revisión de análisis de productos y aprovechamientos conforme al artículo tercero del Código Fiscal de la Federación, con el fin de someterlos a la evaluación de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios e Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Una vez que se logró depurar esa lista de conceptos, guiadas por los Institutos y Centros, este primer ejercicio, es muy importante comentar, que se elaboró un anteproyecto denominado lineamientos de los recursos captados por los Tecnológicos y Centros, así como una propuesta, y un primer acercamiento, que se tuvo a lo largo de ese trabajo intenso, del órgano colegiado para generar una propuesta de catálogo de conceptos de cobro, a fin de contar con la revisión de los documentos, comentarios y observaciones; estos instrumentos se han informado al órgano colegiado, que se ha enviado tanto a la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y de igual manera a otras instancias que han permitido dar su opinión sobre el trabajo realizado; y el seguimiento al acuerdo que se ha tenido. Lo que pudiera comentarse es que efectivamente se implementaron otros mecanismos como lo son el control y evaluación de otros ingresos a través de un módulo digital que justo así se llama, para que los Tecnológicos de manera mensual estén informando a la Dirección General, que se está consolidando, ya se tienen resultados de lo que se ha estado trabajando y se está en condiciones que en próximas fechas se pueda informar a las Instancias Fiscalizadoras en relación al tema de los otros ingresos que se generan en los distintos Centros del Tecnológico Nacional de México.-----

En relación al seguimiento con el Instituto Politécnico Nacional y la UPN, distintas instancias que participan en ese órgano colegiado, agradeció la intervención del C.P. David Estrada Márquez, de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, porque a través de su conducto se pudo generar el puente de comunicación y materializar esa reunión, que además fue acompañando este proceso, la Directora de Aseguramiento de la Calidad, la Mtra. Concepción León Cano, con su equipo de trabajo, dependientes de la Secretaría de Planeación. Uno de los elementos importantes que se pudo generar y que se podría también compartir con todos, es que se pudo tener claridad del modelo que tiene el IPN, de la forma en cómo es el tratamiento de esta situación y en ese sentido de nuestro proyecto inicial, el anteproyecto que se tiene de derechos, productos y aprovechamientos (DPAS), se pudo revalorizar, mediante la participación de un grupo de alrededor



de 50 Institutos Tecnológicos, directores, subdirectores, de planeación principalmente, que están haciendo una revisión derivada de las cuatro vocaciones, de la cual nuestro sistema de Educación Superior Tecnológica está integrada y también considerando el tema de la territorialización, que tienen los Tecnológicos, no es lo mismo el Norte, Centro, Bajío, Occidente, Sur, Sureste, etc., tiene peculiaridades y que el esfuerzo que se está haciendo en estos momentos es que se puede integrar toda la información posible y que evitemos dejar fuera lo más que se pueda. En ese acompañamiento con el C.P. David Estrada Márquez, reconoció el esfuerzo y toda la aportación que nos dio en esa mesa en seguimiento con el IPN que, insistió, generó enriquecer los conceptos, revalorar algunos conceptos que ya se habían definido, pero que ya se estaba en la etapa de retroalimentación de esos 50 Tecnológicos que asumen distintas características; que contienen mayor número de esta matrícula que están territorializado, que incluyen sus vocaciones correspondientes o las vocaciones que tienen o que tuvieron en su origen y que ahorita están transitando a ofertar algunos otros programas académicos que ya ha informado el Presidente y Director General del TecNM, el Prof. Ramón Jiménez, a las distintas instancias colegiadas donde se participa o donde se asumen obligación de dar cuenta de los trabajos que se han realizado; en ese sentido solicitó la comprensión por parte del C.P. David Estrada Márquez, porque en fechas prontas estaba insistente con la cuestión de que se diera de alta ya, o se registraran algunos folios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero no se podrá dar ese paso, si no se posee el instrumento más importante, que es el catálogo de derechos, productos y aprovechamientos con claridad y que además tiene que ver con todas esas peculiaridades muy propias del sistema del TecNM. El Politécnico, esa parte en el tramo de análisis que se generó, una parte donde todo está prácticamente concentrado aquí en el área metropolitana, en el área central, el IPN tiene unidades, pero no las mismas peculiaridades que el TecNM, en ese diálogo a través de la Directora de Aseguramiento de la Calidad con el C.P. David Estrada Márquez, le solicitó su comprensión porque conocen de la premura con la cual se quiere dar esos pasos ante las Instancias Fiscalizadoras, pero no se podrá dar ese paso, lo cual dijo con mucha humildad y mucha responsabilidad, hasta que no se tenga el instrumento más importante que es el catálogo de conceptos, por lo que solicitó la comprensión para que se pueda seguir transitando a esas consultas, seguir desarrollando y desahogando hasta que se pueda concretar y presentar a ese Órgano Colegiado, un proyecto más elaborado y que incluya, prácticamente todos los servicios que presta el sistema del TecNM hacia el exterior, eso es lo que se comentó en relación con la UPN. Indicó que el acompañamiento que ha dado la Mtra. Evangelina De Luna Zermeño y su equipo ha sido muy importante, agradeció toda esa sensibilidad, ese apoyo, ese compromiso, no de ahorita, sino de un tiempo para atrás. -----

Señaló que con la UPN, se pudo tener un diálogo vía telefónica, conforme lo comentó la Directora de Aseguramiento de la Calidad y también se dijo que en algún momento también se generó ese puente de comunicación con el Secretario de Administración; la cuestión de lo que se puede ahí analizar, es que son dos Subsistemas de Educación Superior que no se acercan, a lo que se está cotidianamente viviendo, administrativamente se refirió a ese criterio, no se puede ver un punto en el cual se podía seguir como interiorizando más el análisis y de cómo ese modelo de atención hacia otros ingresos podría verdaderamente corresponder a las realidades que se viven en el Tecnológico Nacional de México. Sin embargo, lo que se ha estado atendiendo, se generó la comunicación, como parte del acuerdo con esas dos instituciones de Educación Superior, hay un resultado de un producto muy importante que es sin duda, lo que pudo haber dado principalmente el Instituto Politécnico Nacional, en el sentido de enriquecer y clarificar algunos conceptos, sobre todo lo que establece la Ley de Derechos de la Federación, porque es muy importante mostrar los resultados del módulo que tienen, que está albergado en el SISAD de seguimiento, y también preparados en las Instancias Fiscalizadoras de los otros ingresos por parte de los Tecnológicos y de los Centros que así lo generan. Hay muy buenos resultados, en una sesión anterior se planteó que no se había podido lograr el 100% de información por parte de los Directivos. Comentó que hoy sí se tiene, sólo uno de ellos que es el CRODE de Orizaba mandó la información en cero, y está siendo objeto también de análisis de la información de los servicios que prestan, esos casos muy especiales, también se está evaluando internamente en la Secretaría de Planeación; es consolidar ese módulo

de seguimiento presupuestal, de otros ingresos, también por otro lado, consolidar ya el catálogo y presentarlo, esperan que no sea una cuestión tan sencilla, es un trabajo intenso, tampoco ha sido algo reciente, sino viene de un proceso histórico interesante, de donde han colaborado muchos de los presentes, de ese Órgano Colegiado de muchas maneras, y han contribuido para tener claridad, normalizar esta situación en ese sentido. Esperó tener y presentar ya, un calendario que plantee la proyección, que no podría ser un tiempo inmediato, si no en el mediano y en el largo plazo, se piensa que de aquí a noviembre diciembre más o menos se podría estar concluyendo con un anteproyecto y seguramente ya para el 2025, se tendría, prácticamente tener ya un trabajo final, pero producto también de la inclusión y de la participación de los Tecnológicos, los más emblemáticos y bajo los criterios que ya se comentaron, de manera territorial. -----

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, agregó que sin duda ha habido avances en el tema central y que repercute en el buen control interno y transparencia de una institución tan emblemática en el país, como son los Tecnológicos Nacionales con los que se cuenta en México. Sin embargo, a pesar de los avances, se tienen pequeñas consideraciones con relación al planteamiento del calendario que se presenta, le parece que el planteamiento hasta diciembre del 25 conlleva más de 16 meses considerando que se está en agosto, faltan 5 meses que requiere todo el plan y consideró que si estas acciones arrancaron en septiembre del 2022 ya son claras las preocupaciones, parece en exceso el tiempo, debido a que ya hay un gran avance. Felicitó los aspectos que han compartido el Instituto Politécnico Nacional, y ahora la UPN, porque la revisión realizada fue muy rápida a lo que mandó la UPN, inclusive ya traen algunos esquemas, aspectos que ayudan a visualizar y no perder los objetivos que se buscan en el catálogo a establecer. Solicitó que se reconsideraran porque se va hasta noviembre a diciembre del 2025. Indicó que hay una cosa muy importante a considerar, si se pasa de junio del 2025, ya no se estará en condiciones si se requiere y le pidió a la Directora de Calidad y al Mtro. Santos, si se requiere precisar algunos aspectos en la Ley de la Tesorería o en la Ley de Ingresos este estarían en junio del 2025 en tiempo, porque entran las discusiones del nuevo presupuesto en julio del 2025 y allí se desprenden una serie de trámites y acciones para los aspectos presupuestales en este tema, si se rebasa junio o julio, va a ser muy difícil que en julio, agosto, septiembre, que son 3 meses vitales, en los que tanto la TESOFE como la Subsecretaría de Ingresos toma en consideración unas cuestiones y asimismo la Cámara de Diputados para el decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación se pasan tres oportunidades y se tendría que ir el proyecto hasta el 2026. Si no se logra tener aspectos concretos para el primer trimestre del 2025, enero, febrero y marzo, en lo personal consideró que cuando hay una apuración que son los momentos que son álgidos y en los que se demuestra realmente el orgullo que ha tenido el equipo del Tecnológico, es apegarse más y se sabe que este es un trabajo de mucho detalle, pero consideró que debe de hacerse un reanálisis y un replanteamiento para tener marzo o abril del 2025, ya los proyectos prácticamente terminados, que lleguen a afinarse para justamente estar en condiciones en el mes de junio, para determinar y poder someter a las autoridades competentes en esta materia. -----

El Mtro. Octavio Díaz Aldret, comentó tener solamente un par de puntualizaciones y consideraciones al respecto. Señaló tener entendido, porque él no asistió a esa reunión, pero sí la Directora de Finanzas, adscrita a Administración con el equipo de Secretaría de Planeación, que la reunión que se sostuvo en Palacio Nacional con la Secretaría de Hacienda, respecto de la elaboración de ese catálogo, señalaron que comportaron la complejidad precisamente por cada uno de los conceptos, la cédula de costeo y fue la misma autoridad Hacendaria, que le señaló el tiempo que se llevaban, que incluso había entidades y organismos, que se tardaban hasta 3 años en hacerlo, que con el ánimo supuso, de trabajar a marchas forzadas, se redujo eso y por eso esta esa fecha, se toma nota de ese señalamiento y comentó además que históricamente, desde que se crea el Tecnológico, ha habido un cierto extravío, deriva respecto de estos otros ingresos, de ingresos excedentes, atendiendo a la naturaleza jurídica de la Institución, en que ha sido difícil determinar y ha sido un tema que se ha venido posponiendo o ha tenido algunos proyectos fallidos. Consideró en su opinión, que se va acercando a la ruta clara, que como Secretario de Administración, a pesar de ser un tema que compete a la Secretaría de Planeación, por tratarse de



una hallazgo del auditor externo, y como si para completar el término de la Administración, habiendo desahogado las observaciones existentes y como es la única que persiste, se avocó a tratar de complementar y apoyar, se sabe porque todos lo tienen en las carpetas de la sesión anterior, del esfuerzo del catálogo y así como de los lineamientos que en su opinión tendrían que ser elaborados al final ya establecida la ruta. Las observaciones o lo que contestó la autoridad que lo tienen en las carpetas, se abocaron al tema de la aportación voluntaria, y no aprovechamientos, "otros" en cuya línea 700, aparecen los donativos precisamente para que se quede el ingreso sujeto al esquema de fiscalización que en su momento señale, si es que se aprueba en Hacienda y que ya presentaron esa consideración al Órgano Especializado en Fiscalización, como seguimiento para solventar la observación, se tendrá respuesta hacia finales de agosto, que tuvieron antes de la primera quincena de julio para presentar todo y se explicaba cuál era esa ruta. Se trabajó en ese sentido, generando los CFDIS, la Dirección de Finanzas en coordinación con los Planteles y eso puso orden a quinientos sesenta mil alumnos aproximadamente, con su nombre, matrícula, periodo que corresponde al 82%. Y ese catálogo de ser propicia que se solvente su observación y pasar a la Secretaría de Hacienda, ya con trabajo realizado y un avance importante, presentarían la propuesta, está de la gratuidad ajustándose a lo que establece el artículo 12 de la Ley de Ingresos, fracción quinta, que habla que los ingresos que obtengan las Instituciones Educativas Superior entre ellas, formarán parte de su patrimonio, además de que el catálogo por fuente de financiamiento no señala en la parte etiquetada y no etiquetada, ese recurso, entonces sería importante, se expondría, porque precisamente es para la operación de cada plantel y no se concentra, sino que se mantienen en cada uno de los planteles que lo captan, con independencia de los inconvenientes que pudiese tener, dado el caso, la línea del donativo, que no es el momento para exponerlo, pero una vez que se reciba eso, se tiene gran parte, para sí abocarse al 18% faltante, buscando cumplir hacia la fecha que como la representante de la Subsecretaría de Educación Superior, en la inteligencia, que ese recurso cuando se entere, tiene que considerarse en el presupuesto, que es la inquietud que expresa, pero quiso reiterar que considera que por primera vez dentro de la historia reciente de Tecnológico como Organismo Desconcentrado se tienen acciones concretas, documentación importante, ya se tiene el control del presupuesto, ya se tiene una parte importante del catálogo, ya se tiene documentado con fundamento este posicionamiento, le parece que se va en la línea adecuada, van a tener no un obstáculo, pero sí un punto de quiebre, en el momento en que se llegue con toda esa información con la Secretaría de Hacienda, que es con lo que se tiene que llegar y no con discurso, sino con trabajo realizado, para que ellos valoren la condición del Tecnológico. En el caso del acercamiento con la Universidad Pedagógica precisamente sería muy importante conocer si TESOFE les va a devolver lo que parece ser que por primera vez enteraron, es tan complejo la parte de donativo que, si uno no lo realiza con total apego a la normatividad y tiene alguna falla, pues ya no se logra el reintegro.-----

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño agregó que simplemente para precisar, si bien es cierto, es un trabajo complejo y justo la Secretaría de Hacienda, a través de su Subsecretaría de Ingresos, dio ciertamente dichas expresiones, también lo es que las mismas fueron el turno de los inicios de muchas de las entidades que están en situaciones similares y también es que dijo que la ventaja que tenía la SEP, es que tenía la UPN y el Instituto Politécnico Nacional y aquí está el Mtro. Santos, quien sí estuvo presente en la reunión, en ese sentido, diría con todo el respeto para el pleno, estamos en caballo de hacienda, porque ya hay un gran trabajo por parte de todas las instituciones, debe plantearse, partir con las características, por supuesto que tiene TecNM que son innegables y no todas las instituciones son iguales. Sin embargo, de ahí con estos aspectos, es la consideración que hace porque no se está partiendo de cero, sino se está partiendo que previo a llegar inclusive a Hacienda, ya había un gran trabajo en este sentido. -----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, comentó que se suma al reconocimiento del gran trabajo que se ha hecho, se tiene ya varios años con esa problemática, que como todos saben de origen del Tecnológico Nacional de México, como se dice, hay acciones concretas hoy en día. Le parece muy responsable por parte del Tecnológico que no se anticipen las acciones del registro de derechos, porque no es un tema sencillo, entendió la premura del C.P. David Estrada Márquez, sobre todo por

los tiempos que marca la Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, si los derechos no se registran, no se pueden cobrar el siguiente año, se tiene un tiempo perentorio que eso lleva a la preocupación del calendario propuesto, en donde las acciones calendarizadas a ese tiempo, van a llevar no a 2025 sino a 2026, porque no se va a poder registrar ese catálogo y el Tecnológico en realidad estaría comenzando a partir de 2026, y el último punto, que es la elaboración del entero, tendría que incluso reprogramarse, porque no podrían enterar los recursos, si no se tiene ya registrado el catálogo y garantizado que van a poder captar y recibir de nuevo ese recurso, es una situación muy delicada, también se tiene claro que no es un trabajo sencillo, la complejidad es enorme, el apoyo que se tuvo del IPN y de la UPN es importante, pero como también ya se dijo, son instituciones distintas que además tienen unidades en la Ciudad de México, el Tecnológico las tiene en toda la República, entonces eso genera una complejidad muy importante. No es el hecho de poder llevar a cabo la administración clara de estos ingresos, como la primera etapa fue compleja, consideró que a lo mejor se pudiera buscar un punto medio, evidentemente podría tener una ruta crítica que tenga que irse adaptando y modificando y verificando a lo largo del proceso y sobre todo un proceso como ese en realidad, habrá muchos pasos que no se tiene todos claros, indicó que, incluyendo a los expertos en el tema, es probable que haya pasos aquí, que no se tengan claros y que se presenten muchas situaciones al respecto, quizá se pudiera a lo mejor revisarse y revalorarse y tal vez buscar una meta, en primer término de tratar de tener el catálogo, como lo señalaba la Mtra. Evangelina De Luna Zermeño en el mes de junio, que sería el último plazo posible para poderlo registrar y poder iniciar a partir de 2026, se estaría iniciando ya en 2025, sería quizá pudiera replantearse o revisarse, si no se logra la meta, se tendría que modificar el plan, pero ya con esa intención de tratar que se consiga, y el otro comentario es relacionado con el módulo de SISAD, en donde ya tienen avances importantes y la propuesta es que se pudiera mostrarse en la siguiente sesión, cómo funciona, cómo se registra, qué se puede ver, qué reportes se generan, etcétera, para que se pueda también tener mayor claridad en cómo está funcionando el módulo y felicitó el avance que se ha tenido en ese último equipo directivo.-----

La L.C. Rubí Campos Sánchez, agradeció el planteamiento que se presentó con la claridad de las acciones realizadas, así como los pendientes por realizar, como ya se ha expresado, reconocer el trabajo que está haciendo el Tecnológico, se ven ya pasos concretos, hacia la conclusión de este tema. En la exposición que se hizo, se aprecia que este tema tiene que ver con el catálogo, de derechos, productos y, aprovechamientos, pero ese no sería el monto más importante de los ingresos no fiscales, ese sería una parte mínima, la parte fuerte tendría otra vertiente. En este caso, la recomendación sería en lo sucesivo, incluirlo también en estas presentaciones. Ahora respecto al módulo, se ve con gran satisfacción que casi se tiene el total de los recursos captados y ejercidos por los Institutos Tecnológicos y analizar, cuál es esa causa de por qué no se obtuvieron en tiempo y poder en lo sucesivo contar con ello de manera oportuna y en la sesión pasada comentamos y no quiero dejar de lado este tema, el normar, esta obligatoriedad que tienen los Tecnológicos de reportar la información para que en ese sentido se tenga la certeza, del manejo de los recursos diferentes a los fiscales y dejar muy clara la responsabilidad de los Institutos Tecnológicos de reportar el manejo de esos recursos.-----

El Prof. Ramón Jiménez López, agregó que tomando como base la participación de la Mtra. Laura Jessica y los comentarios que se han vertido tanto de la Secretaría de la Función Pública, como de la Mtra. Evangelina de Luna, realizó la siguiente recomendación o propuesta; primero solicitarle al equipo de trabajo que pueda hacer un recorte de los tiempos que se están presentando en este esquema para tratar de reducir el tiempo de la presentación de estos resultados, en segundo lugar, agradeció al Subsecretario de Educación Superior, a través de su representante, la Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, por todo el apoyo y orientación que les ha dado, así como también a los demás organismos presentes. Indicó que ha sido un trabajo de equipo muy sustantivo, se ha aprendido mucho en esas jornadas, indicó que no ha estado en las mesas, pero recibe los informes y los reportes de todos los resultados de las mismas. En consecuencia, solicitó a los miembros del comité que manifestaran con su voto, dar de baja el acuerdo y continuar con su seguimiento en el apartado



de Asuntos Generales, tomando en cuenta las observaciones y comentarios que se han realizado. -

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2024/03R** con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 39, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó lo siguiente en el apartado X de Aprobación de Acuerdos.-----

Acuerdo 02-SO-2024/02S. El Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México acuerda por unanimidad, se informe la atención a las recomendaciones realizadas por Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública, en el reporte de análisis del desempeño del Tecnológico Nacional de México.-----

X El Prof. Ramón Jiménez López, informó que respecto del tema del reporte de análisis del desempeño del Tecnológico Nacional de México, a través del oficio número DGTGA/600/21/2024, el Delegado y Comisario Público General A de la Secretaría de la Función Pública, notificó 3 recomendaciones, por lo que solicitó la intervención de la Mtra. Luz Guerrero.-----

I La Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, informó que respecto al numeral uno del acuerdo, que se tiene la difusión de cursos de capacitación a través de correos electrónicos y plataformas del Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Publicas (SICAVIP) así como de los cursos que emite la Secretaría de la Función Pública, como de otras instituciones, en materia de ética pública, también se está haciendo la difusión de los banners emitidos por la Secretaría de la Función Pública en materia de ética, a través de los correos institucionales de los trabajadores en las Oficinas Centrales y se remitieron también a los Tecnológicos, para que a través de ellos se difundan, y en la página del Tecnológico Nacional de México y permanecen constantemente los banners actualizados y ahí todo el periodo de ejercicio. Respecto a la atención de las denuncias recibidas en 2023, señaló que se recibieron un total de 79 denuncias, de las cuales se atendieron 53 y a la fecha se tienen pendientes de atender 26, las cuales están tratando de atender lo más pronto que se pueda, siempre y cuando cumpliendo con la normatividad vigente y el proceso que nos marca los lineamientos de Comité de ética. En 2024 se tienen un total de 24 denuncias recibidas, 9 atendidas y 15 pendientes de atender, también se está haciendo todo lo posible por darles el seguimiento de acuerdo con la normatividad que marca en la atención para las denuncias recibidas a través del Comité de Ética.-----

X A continuación, el Prof. Ramón Jiménez López solicitó la intervención del Lic. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, para exponer la atención a la segunda recomendación realizada.-----

S El Lic. Ignacio de Jesús Sam Figueroa señaló que, dando seguimiento a la gestión de los manuales, tanto de Organización General como de Procedimientos, al corte del primer semestre de 2024 se tiene en trámite el Manual de Organización General con la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia, y se estaban procesando los cambios al Manual de Procedimientos; sin embargo, ya rebasando esta temporalidad, en los primeros días del mes de julio la DGRHyO ya también había dado visto bueno al Manual de Procedimientos, entonces ambos actualmente se encuentran para su respectiva gestión de validación y eventual publicación con la Dirección de Actualización Normativa.-----

X Acto continuo el Prof. Ramón Jiménez López, solicitó nuevamente la participación de la Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario para que expusiera el seguimiento de la tercera recomendación.-----

I La Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, informó que, respecto a este numeral, se dio cumplimiento con el programa de Trabajo del Comité de Ética 2024, respecto del cual se está llevando a cabo la difusión en banners en la página oficial Tecnológico Nacional de México de

pronunciamiento y cero tolerancias al hostigamiento sexual y al acoso sexual en el Tecnológico Nacional de México. El Protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamiento y acoso sexuales. Así mismo se dio difusión a los cursos que se publican en la página de la Secretaría de la Función Pública y otras instituciones, la difusión en página, y correos electrónicos institucionales de diferentes cursos y banners que son emitidos por la misma Secretaría. Agregó que, para cumplimiento de estos numerales, y por primera vez el Tecnológico Nacional de México ha publicado en el Diario Oficial de la Federación su Código de Conducta. -----

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, comentó que sobre el primero y el último punto, quisiera compartir y ofrecer el apoyo de la Coordinación Técnica Administrativa de la SES, indicando que desde el 2020, con motivo de la recomendación que sacó en diciembre del 2019 la Comisión Nacional de Derechos Humanos en estas materias, se estableció una campaña permanente en la Subsecretaría de Educación Superior, interna, porque se tienen protocolos que al igual, se debe de tener en todas las Universidades del País, independientemente de esta campaña de igualdad, de perspectiva de género, de paz y en un clima de cultura Institucional y en un clima de organización libre de violencia, así se denomina la campaña que se tiene, que es permanente porque le parece excelente todas estas publicaciones, pero en la medida que es como la gobernanza, cuando se dispone como autoridad una serie de cuestiones que a veces no permean a todos los integrantes de una institución, como debe de ser, por distintas razones, no debe de disponer la autoridad como autoridad, sino conjuntamente con todos los miembros del Tecnológico, es como se hacen las campañas, se hacen de todo el personal, los principios, indicó que tienen y toman en su momento también un diplomado, varios del área, de manera interna, con la Universidad de San Luis Potosí, en línea que los llevó al planteamiento de trabajo final, el cual ofrece compartir, hacerle a la Directora de Recursos Humanos una presentación de lo que es esa campaña permanente con todos los miembros del equipo, que permiten permear un poco más esos conceptos de ética y de hostigamiento sexual y que le dan cultura a los servidores públicos, porque a veces capacitar por capacitar, a veces nada más se cumple el tema, pero no se apropian y no lo hacen de una conducta a diario, con todo gusto el día que se quiera, presentan todo el esquema de la campaña que se tiene y ponen también conjuntamente con la campaña un gran acervo que tienen de pequeños minutos, de aspectos que son muy leves para el trabajador, que no les llevan ni 3 minutos, pero son como Flash que igual que la que lo que se publica, pero son conceptos como un poco más internos, participar con esta situación de ética, para erradicar realmente la violencia, que se vive a veces a través de ciertos servidores públicos y crear una cultura.-----

Prof. Ramón Jiménez López, agregó que se toman en consideración los comentarios de la Mtra. Evangelina de Luna y preguntó a la suplente del Delegado y Comisario Público General A de la Secretaría de la Función Pública, si tenía algún comentario al respecto -----

Por su parte, la L.C. Rubí Campos Sánchez, agradeció la atención que tuvieron a bien dar a las recomendaciones y señaló que como bien lo comentó la Mtra. Evangelina De Luna, son temas sensibles, sobre todo para servidores públicos, personas que en algún momento pudieran verse afectadas por temas tan delicados como estos. Agradeció las acciones realizadas, señaló que no es un tema definitivo, se debe de continuar con las acciones, retomar o tomar esos apoyos que vienen directamente de la Secretaría de Educación Pública para poder llegar, a todos los miembros del Tecnológico, se vieron acciones de difusión de la información a los Tecnológicos, por lo que se deberá asegurar de que ellos también hacia abajo lo hagan, para permear hasta la última persona que está involucrada en el TecNM. Debido a ello, se consideraron atendidas las recomendaciones, únicamente en el caso del Manual de Organización y Procedimientos, dado que hay acciones todavía pendientes para concluir con el tema, por lo que se recomendó seguir informando los avances, para poder contar con la normatividad adecuada para el funcionamiento del Tecnológico. -----

El Prof. Ramón Jiménez López, agregó que derivado de los comentarios que se han expuesto, solicitó a los miembros del Comité poder dar de baja el acuerdo y tomarán muy en cuenta los

comentarios que se han emitido, sobre todo el último, para estar informando permanentemente, derivado de esa situación, les solicitó votar para dar de baja el acuerdo pertinente. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2024/04R** con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 39, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó lo siguiente en el apartado X de Aprobación de Acuerdos.-----

V. Administración de riesgos por mayores. -----

a) Identificación de riesgos y determinación de controles. El Lic. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, informó que, de los 3 riesgos identificados, en el corte al segundo trimestre de 2024 se realizó el reporte correspondiente a las 5 acciones definidas como acciones de control para estos riesgos y, de acuerdo con lo que les respondió el Área de Especialidad en Control Interno, se coincide con el avance reportado. -----

b) Presentación de los resultados de los controles. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó a los miembros del Comité, que se recibió el reporte de avance trimestral en tiempo y forma, fue revisada la evidencia documental que acompañaba al mismo y se emitió el informe de evaluación con oficio No. CGGOCV/OECI/AECI-11/ 496/2024 del 24 de julio del año en curso, señaló que como ya se comentó, el Área de Especialidad en Control Interno, Ramo Educación Pública, verificó y estuvo de acuerdo con el avance que consideró la Institución con relación al programa de trabajo de administración de riesgos. Agregó que es importante señalar que, si bien este programa está en un avance del 50%, obedece en el caso de los riesgos por mayores, que son 2 en esa matriz, a que el primer riesgo tiene acciones que son periódicas que incluyen actividades de supervisión, difusión y comunicación que se llevarán a cabo a lo largo del año para administrar el riesgo, expuso que ya se tiene un primer avance en los lineamientos para la operación de las coordinaciones de lenguas extranjeras en los Institutos Tecnológicos, mismo que seguramente están trabajando todavía y que se espera para el Tercer Trimestre se cuente ya con un proyecto finalizado, con la idea de que se pueda incluir durante este año con los registros y autorizaciones correspondientes, que también llevan, un lapso considerable de tiempo. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2024/05R** con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 28, 30 fracción II y 47 fracción XI, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, tomó conocimiento de los siguientes documentos en el apartado X de Aprobación de Acuerdos -----

VI. Presentación de los resultados del Sistema de Control Interno Institucional. -----

a) La Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno del Tecnológico Nacional de México, señaló que por oficio número M00.1.4/070/PTCI-2024 de fecha 24 de julio de 2024, fue enviado al Área de Especializada en Control Interno, Ramo Educación Pública el resumen de las acciones comprometidas, las cuales son 37 acciones de mejora, de las que ya se concluyeron 20, que representan el 54.1% y están en proceso 17 por el momento.-----

b) Evaluación del SCII 2023. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó a los miembros del Comité que fue verificada la evidencia y se emitió el informe de evaluación correspondiente a través del oficio número CGGOCV/OECI/AECI-11//511/2024 de fecha 26 de julio del año en curso,

en el que se plasmó que la evidencia fue suficiente para acreditar el porcentaje de avance propuesto. Señaló que hay ya un avance importante en el programa de trabajo de control interno en cuanto a la conclusión de las acciones de mejora, algunas de las cuales están relacionadas precisamente con la actualización del Manual General de Organización y del Manual de Procedimientos. Enfatizó en que es muy importante que ya se encuentra en la última etapa en la Unidad de Actualización Normativa, de quien en ese momento se encontraba su representante y le solicitó su apoyo para que dichos proyectos puedan ser revisados y valorados lo más pronto posible, porque le permitirá al Tecnológico, concluir con varias de las acciones de mejora, pero sobre todo delimitar las responsabilidades actualizando los manuales que datan de 2018 y que por supuesto, necesitan ya esa actualización. Concluyó señalando que es el avance más importante que se tiene de las actividades que se realizaron para cumplir con el programa de trabajo.-----

El Lic. Rogelio Ramírez Martínez, celebró el hecho de que de dichos documentos, pueda ya estarse buscando su autorización, reiteró el compromiso y el gusto de que la unidad normativa jurídico está en toda la disposición de poder en su momento opinar a la brevedad posible.-----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2024/06R** con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 18 fracción II, Inciso b); 19 fracción II y 47 fracción X, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos en el apartado X de Aprobación de Acuerdos.-----

VII. Seguimiento del desempeño institucional. -----

El Prof. Ramón Jiménez López, comentó que pasando al punto 7, respecto al Desempeño Institucional, en las carpetas se contó con la información de las siguientes secciones, a), Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, y también el Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública. b), Cumplimiento del Ejercicio del Presupuesto de los Programas, c) Pasivos Contingentes, d) Estructura Orgánica Institucional, e) Plan Institucional de Tecnologías de Información, entre ellos Ciberseguridad.-----

Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo (Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) y Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública (PSFP). Sin Comentarios. -----

b) Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas. Sin Comentarios. -----

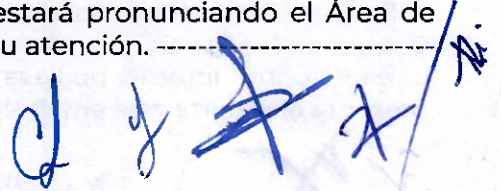
c) Pasivos Contingentes. Sin Comentarios. -----

d) Estructura orgánica institucional. Sin Comentarios. -----

e) Tecnologías de la información y comunicación. Sin Comentarios. -----

f) Ciberseguridad. Sin Comentarios. -----

VIII. Recurrencia de observaciones La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó a los miembros del Comité que con relación a las observaciones pendientes por atender de las diversas Instancias de Fiscalización, el Área de Especialidad en Fiscalización del Ramo de Educación Pública, informó que el Tecnológico solamente tenía al cierre del trimestre una observación pendiente determinada por el despacho externo, que fue justamente sobre la cual ya comentó el Secretario de Administración, y respecto de la que en los siguientes días se estará pronunciando el Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Educación, respecto de su atención. -----



IX. Asuntos generales.-----

a) Cumplimiento de medidas de austeridad. Sin Comentarios.-----

b) Informe de avance del procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional. Sin Comentarios.-----

c) Quejas y denuncias. Sin Comentarios.-----

d) Inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. Sin Comentarios.-----

e) El Tecnológico Nacional de México incorporará los comentarios vertidos por lo miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto. Sin Comentarios-----

f) El Tecnológico Nacional de México informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto del ejercicio fiscal 2024 en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, situación que será compartida en las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso. Sin Comentarios.-----

g) Seguimiento a la Declaración de situación Patrimonial y de Intereses 2024, en su modalidad de Modificación El Prof. Ramón Jiménez López, señaló su deseo de mencionar un tema que es muy importante, indicó que recibieron un reconocimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, que a la letra dice: "reconocimiento al Tecnológico Nacional de México por ser una de las diez instituciones con mayor cantidad de cumplimientos en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses de modificación del 2024", lo firma Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública, se recibió ese reconocimiento y agradeció a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Personal, a todo el equipo que hizo posible también a diferencia del año pasado, obtener un resultado mejor en este año y señaló esperar que para el siguiente siga mucho mejor todavía.-----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, agregó que con respecto a ese tema es muy interesante comentar que al día de la sesión el TecNM es una de las diez instituciones con mayor cumplimiento y en 2022 y 2023 fueron una de las 10 instituciones con el menor cumplimiento, por lo que es una circunstancia que no debe dejarse pasar. Consideró que es un reconocimiento muy importante, la labor es difícil, compleja, requiere una fuerza de trabajo impresionante, pero además el Tecnológico remontó de esa manera, estaban en las 10 últimas posiciones y ahora están en las primeras 10.-----

El Prof. Ramón Jiménez López, agradeció los comentarios de la Vocal Ejecutiva y reiteró la felicitación a todo el equipo de trabajo que hizo posible ese resultado, empezando por el Secretario de Administración, y de la Directora de Personal, a quienes solicitó hicieran extensiva la felicitación a todo el equipo de trabajo.-----

Lic. Anabel Hernández Martínez, comentó que, en el punto pendiente de solventar, solicitó si pudiera verse la manera en que está redactado el numeral y se pudiera modificar, dado que no es un tema contable, es un tema presupuestal, pero ya sería una cuestión de que se viera la redacción en el numeral del punto a solventar con el despacho externo.-----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, agregó que con la reforma que se realizó a la Secretaría de la Función Pública en octubre del año pasado y la separación o la división del Órgano Interno de Control en la SEP, en cinco Áreas de Especialidad, el área que le toca encabezar en este momento, que es Control Interno, no lleva el seguimiento de la atención de las observaciones, por lo que se presenta el reporte que envió el Área de Fiscalización, la observación ya está realizada, la redacción

la hizo el despacho externo y ya no se puede modificar. En realidad, no se puede modificar la redacción de la observación porque ya fue admitida. Sin embargo, cuando presenten sus aclaraciones para la atención de la observación, allí se puede señalar que hay un inconsistencia en la forma en la que se está observando, que también contribuye a la atención, si el despacho, no lo está haciendo con claridad, eso contribuye a la atención, el acercamiento que ha tenido el Secretario de Administración, con el Titular del Área de Especialidad en Fiscalización, Ramo Educación Pública y sobre todo con los avances tan importantes que se han tenido en el tema de los recursos que provienen de los Institutos, contribuirán para lograr su atención.-----

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, agregó que es muy importante antes de pasar a la aprobación de acuerdos y dado que de la revisión de la carpeta se observaron algunos documentos que no están debidamente firmados, sugirió que por un aspecto oficial, que todos los documentos que se adjunten a la carpeta para los miembros del Colegiado se encuentren debidamente firmados, en el caso de los reportes por quien elaboró y por quien autorizó, eso le da mucha validez y oficialidad a los temas que se abordan en ese Órgano Colegiado.-----

X.-Aprobación de acuerdos. -----

Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracciones II, III, IV, V y VII y 40, fracción VI y 48 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, la Vocal Ejecutiva Suplente informó que, se determinó dar de alta dos acuerdos, dar de baja un acuerdo. Así mismo, se adoptaron seis Acuerdos de Registro, y ninguno de seguimiento como a continuación se describe: -----

ACUERDOS DE REGISTRO

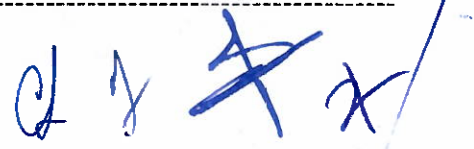
03-SO-2024/01R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado aprobaron por unanimidad integrar la propuesta de la orden del día de la Tercer Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México.-----

03-SO-2024/02R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado tuvieron conocimiento del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, la cual se encuentra formalizada y capturada en el SICOCODI.-----

03-SO-2024/03R Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 39, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó lo siguiente: -----

- **Dar por atendido el Acuerdo de Seguimiento, para darle seguimiento en el apartado de Asuntos Generales.** -----

Acuerdo 02-SO-2024/01S. El Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México acuerda por unanimidad, presentar en el apartado de asuntos generales, un informe sobre el resultado de las reuniones del grupo de trabajo conformado para la atención a la problemática relacionada con otros ingresos, incluyendo lo que se determine con el acercamiento que se tenga con la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Politécnico Nacional. -----



03-SO-2024/04R Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 39, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó lo siguiente: -----

• **Dar por atendido el Acuerdo de Seguimiento.** -----

Acuerdo 02-SO-2024/02S. El Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México acuerda por unanimidad, se informe la atención a las recomendaciones realizadas por Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública, en el reporte de análisis del desempeño del Tecnológico Nacional de México.-----

01-SO-2024/05R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 28, 30 fracción II y 47 fracción XI, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, tomó conocimiento de los siguientes documentos:-----

**Programa de Trabajo de
Administración de Riesgos
2024**

a) Identificación de riesgos y determinación de controles. El Lic. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, informó que de los 3 riesgos identificados en el corte al segundo trimestre de 2024, se realizó el reporte correspondiente a las 5 acciones definidas como acciones de control para esos riesgos y, de acuerdo con lo que respondió, el Área de Especialidad en Control Interno, Ramo Educación, se coincide con el avance reportado.-----

b) Presentación de los resultados de los controles. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó a los miembros del Comité, que se recibió el reporte de avance trimestral en tiempo y forma, fue revisada la evidencia documental que acompañaba al mismo y se emitió el informe de evaluación con oficio No. CGGOCV/OECI/AECI-11/ 496/2024 del 24 de julio del año en curso, señaló que como ya se comentó, el Área de Especialidad en Control Interno, Ramo Educación Pública, verificó y estuvo de acuerdo con el avance que consideró la Institución con relación al programa de trabajo de administración de riesgos. Agregó que es importante señalar que, si bien este programa está en un avance del 50%, obedece en el caso de los riesgos por mayores, que son 2 en esa matriz, a que el primer riesgo tiene acciones que son periódicas que incluyen actividades de supervisión, difusión y comunicación que se llevarán a cabo a lo largo del año para administrar el riesgo, expuso que ya se tiene un primer avance en los lineamientos para la operación de las coordinaciones de lenguas extranjeras en los Institutos Tecnológicos, mismo que seguramente están trabajando todavía y que se espera para el Tercer Trimestre se cuente ya con un proyecto finalizado, con la idea de que se pueda incluir durante este año con los registros y autorizaciones correspondientes, que también llevan, un lapso considerable de tiempo. -----

01-SO-2024/06R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 18 fracción II, Inciso b); 19 fracción II y 47 fracción X, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos. -----

**Programa de Trabajo de
Control Interno
2024**

a) Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2023.

La Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno del Tecnológico Nacional de México, señaló que por oficio número M00.1.4/070/PTCI-2024 de fecha 24 de julio de 2024, fue enviado al Área de Especializada en Control Interno, Ramo Educación Pública el resumen de las acciones comprometidas, las cuales son 37 acciones de mejora, de las que ya se concluyeron 20, que representan el 54.1% y están en proceso 17 por el momento.

b) Evaluación del SCII 2023.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó a los miembros del Comité que fue verificada la evidencia y se emitió el informe de evaluación correspondiente a través del oficio número CGGOCV/OECI/AECI-11//511/2024 de fecha 26 de julio del año en curso, en el que se plasmó que la evidencia fue suficiente para acreditar el porcentaje de avance propuesto. Señaló que hay ya un avance importante en el programa de trabajo de control interno en cuanto a la conclusión de las acciones de mejora, algunas de las cuales están relacionadas precisamente con la actualización del Manual General de Organización y del Manual de Procedimientos. Enfatizó en que es muy importante que ya se encuentra en la última etapa en la Unidad de Actualización Normativa, de quien en ese momento se encontraba su representante y le solicitó su apoyo para que dichos proyectos puedan ser revisados y valorados lo más pronto posible, porque le permitirá al Tecnológico, concluir con varias de las acciones de mejora, pero sobre todo delimitar las responsabilidades actualizando los manuales que datan de 2018 y que por supuesto, necesitan ya esa actualización. Concluyó señalando que es el avance más importante que se tiene de las actividades que se realizaron para cumplir con el programa de trabajo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Prof. Ramón Jiménez López, agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día ocho de agosto de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE




Prof. Ramón Jiménez López
Director General del
Tecnológico Nacional de México.

VOCAL EJECUTIVA SUPLENTE



Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán
Titular del Área de Especialidad en Control
Interno en el Ramo Educación Pública

VOCAL



Mtro. Jorge Santos Valencia
Secretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador
de Control Interno del TecNM

VOCAL



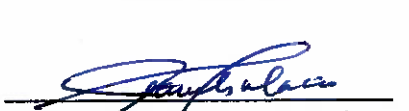
Mtra. Evangelina De Luna Zermeño
Coordinadora Técnica Administrativa de la
Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

VOCAL SUPLENTE



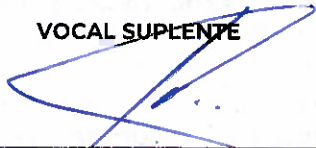
Lic. Elizabeth Lara Arias
Directora de Área de la Dirección General de
Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF)

VOCAL SUPLENTE



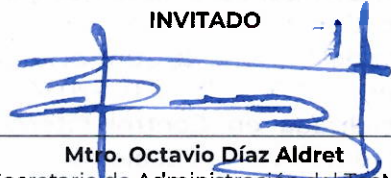
Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios
Directora de Políticas y Normatividad de Tecnologías
de Información y Comunicaciones de la DGTIC de la
SEP

VOCAL SUPLENTE



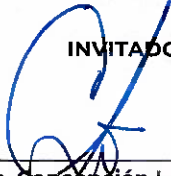
Lic. Rogelio Ramirez Martinez
Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones
Obras Públicas y Servicios (UANLyR) de la SEP

INVITADO



Mtro. Octavio Díaz Aldret
Secretario de Administración del TecNM

INVITADO



Lic. Concepción León Cano
Directora de Aseguramiento de la Calidad en su
carácter de Enlace del COCODI del TecNM

ÓRGANO DE VIGILANCIA



L.C. Rubí Campos Sánchez
Suplente del Delegado y Comisario Publico General
"A"

